

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA POTENCIAR LOS DEPARTAMENTOS DE I+D**  
**EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES TEXTIL Y COSMÉTICO**  
**DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
***Febrero 2022***

**OBJETIVO**

El objetivo de esta iniciativa es dotar a las empresas textiles y cosméticas de la Comunidad Valenciana, de personal cualificado y especializado en áreas de I+D, favoreciendo la contratación y su formación/especialización. Además, ayudará a conectar a empresas asociadas y jóvenes con talento.

Para ello se convocan **15 plazas en 2022**, para contratar a dichos profesionales con titulación universitaria, que desempeñarán trabajos de I+D.

La duración de la ayuda será de **12 meses**. Durante el primer año, AITEX cubrirá el 50% de los costes de contratación (base de cotización más seguridad social), el otro 50% será cubierto por la empresa. Si la empresa lo requiere, AITEX podrá colaborar con la misma en la búsqueda de CV's, publicando las ofertas a través del portal de empleo de AITEX, siendo responsabilidad de la empresa la selección del empleado.

Esta ayuda se complementa con una formación teórico & práctica durante 3 meses (para el personal contratado). La formación se realizará en AITEX los viernes de 9 a 14h (50 horas en total).

Se establece un importe máximo de 25.000 €/año para cubrir los costes de contratación (base de cotización más seguridad social).

Las plazas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

**EMPRESAS BENEFICIARIAS Y REQUISITOS**

Podrán beneficiarse de estas ayudas, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

- Empresas asociadas a AITEX, que pertenezcan al sector textil y/o cosmético.
- La antigüedad de empresa asociada a AITEX deberá ser de al menos dos años en el momento de solicitud de esta ayuda.
- Contar con domicilio social o sede en la Comunidad Valenciana.

- Encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- No se podrá contratar a un trabajador que haya tenido alguna vinculación anterior con la empresa o grupo al que pertenece la empresa solicitante.
- Queda fuera de esta ayuda la contratación de un trabajador de AITEX.
- Solo se podrá obtener una ayuda por empresa y grupo empresarial.
- Estas ayudas no podrán ser compatibles con otras subvenciones o ayudas dirigidas a la misma finalidad.

#### **PLAZOS Y TERMINOS DE PAGO**

Podrán presentarse solicitudes a esta convocatoria desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. La contratación debe formalizarse antes del 30 de septiembre de 2022.

El pago de dicha ayuda se realizará trimestralmente. Para ello, la empresa deberá presentar:

a) Inicialmente:

- Contrato de trabajo, donde se indique en las cláusulas adicionales, que la persona contratada realizará trabajos directamente relacionados con I+D.
- Vida laboral del trabajador.

b) Trimestralmente:

- Factura correspondiente a los costes de contratación de dichos meses.
- Nóminas del trabajador, en la que se deberá especificar el puesto de trabajo.
- Informe de Datos de Cotización (IDC) del trabajador.